

El Magrama autoriza el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Alistana - Sanabresa



Noticias

La Asociación cuenta con 3.351 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 47 explotaciones en la CCAA de Castilla y León y de forma testimonial en Guipúzcoa

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación Española de Criadores de Ganado Selecto de Raza Alistana-Sanabresa (A.E.C.A.S.)

La raza bovina Alistana-Sanabresa, **es una raza catalogada en peligro de extinción**. En sus orígenes, esta raza ocupaba las comarcas zamoranas de Aliste y Sanabria, caracterizadas por ser zonas de clima muy frío y pobres en pastos. En la actualidad está distribuida por diferentes provincias de la Comunidad de Castilla y León (Zamora, Segovia, Burgos, León y Palencia) y de forma testimonial, con una sola ganadería, en Guipúzcoa.

La Asociación cuenta 3.351 animales inscritos en el libro genealógico, distribuidos en 47 explotaciones, según los últimos datos facilitados por la Asociación.

A.E.C.A.S tiene previsto que la producción de carne de vacuno amparada por el logotipo “raza autóctona” alistana-sanabresa alcance la cantidad de 600 canales al año.

Esta Asociación es la entidad actualmente reconocida por la Consejería de Agricultura y Gandería de Castilla y León para la gestión del Libro Genealógico de la raza bovina alistana-sanabresa, mientras que la Dirección General de Agricultura y Ganadería es la autoridad encargada de la aprobación del pliego de condiciones para la utilización del logotipo en esa raza.

Se trata de **la primera asociación de criadores reconocida por la Junta de Castilla y León a la que el Ministerio concede esta autorización**.

LOGOTIPO RAZA AUTÓCTONA

La iniciativa del logotipo “*raza autóctona*” forma parte del plan de desarrollo del Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas, que cuenta entre sus prioridades estratégicas la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad.

Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona.

Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas, consolidando la confianza del consumidor y poniendo en valor la calidad de los productos de estas razas.

Toda la información relativa al logotipo “raza autóctona” se encuentra disponible en la página web del Sistema Nacional de Información de Razas (ARCA):

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/> [1]

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Enlaces:

[1] <http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/zootecnia/razas-ganaderas/>